

<b>DATOS DEL SOLICITANTE</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NIF/NIE/PASAPORTE</b>
	<b>LUGAR DE NACIMIENTO</b>	<b>FECHA DE NACIMIENTO</b> (dd/mm/aaaa)	
	<b>DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN</b> C/..... Nº ..... Piso ..... letra/escalera ..... C.P..... Provincia ..... Localidad: .....		
	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>TELÉFONO FIJO</b>	<b>TELÉFONO MÓVIL</b>
	<b>Datos del padre/madre o tutor/a (rellenar sólo en el caso de que el alumno/la alumna sea menor de edad)</b>		
	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>NIF/NIE/PASAPORTE</b>
	<b>DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN</b> C/..... Nº ..... Piso ..... letra/escalera ..... C.P..... Provincia ..... Localidad: .....		
	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<b>TELÉFONO FIJO</b>	<b>TELÉFONO MÓVIL</b>

<b>ENSEÑANZA EN LA QUE DESEA MATRICULARSE</b>	<input type="checkbox"/> <b>NIVEL DE INICIACIÓN</b> ( <input type="checkbox"/> MAÑANA <input type="checkbox"/> NOCHE )		<input type="checkbox"/> <b>NIVEL DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS</b> ( <input type="checkbox"/> MAÑANA <input type="checkbox"/> NOCHE )			
	La adscripción del alumno en uno u otro nivel queda sometida a lo expresado en la VIA (Valoración Inicial del Alumno) según lo expuesto en el artículo 14.1 de la <b>ORDEN EDU/1666/2005, de 13 de diciembre, por la que se ordenan los niveles I y II de la enseñanza básica para personas adultas y se establece su currículo.</b>					
	<input type="checkbox"/> <b>EDUCACIÓN SECUNDARIA PRESENCIAL</b>		CUATRIMESTRAL <input type="checkbox"/> ANUAL <input type="checkbox"/>	MAÑANA <input type="checkbox"/> NOCHE <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <b>EDUCACIÓN A DISTANCIA</b>	
	<b>ÁMBITO DE CONOCIMIENTOS Y MÓDULOS</b>					
	<b>COMUNICACIÓN</b>		<b>Módulo I</b>	<b>Módulo II</b>	<b>Módulo III</b>	<b>Módulo IV</b>
	Inglés					
	<b>CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO</b>					
<b>SOCIAL</b>						
<b>Optativos</b>	<b>Denominación</b>	1º				
		2º				
La adscripción del alumno que carezca de los estudios o titulación requerida para acceder a los distintos módulos de la Educación Secundaria para personas adultas a módulos distintos de los iniciales, queda sometida a lo expresado en la VIA (Valoración Inicial del Alumno) según lo expuesto en el artículo 14 de la <b>ORDEN EDU/1259/2008, de 8 de julio, por la que se regula la Enseñanza Secundaria para Personas Adultas en la Comunidad de Castilla y León.</b>						

<b>DOCUMENTACIÓN</b>	El DNI/NIE puede, o bien aportarlo el solicitante, o bien autorizar a la Consejería de Educación a comprobar su autenticidad.		
	<b>Autoriza</b>	<b>Aporta</b>	<b>Documentación relativa a las condiciones de acceso</b>
			DNI/NIE.
			Fotocopia del pasaporte [En el caso a que se refiere el apartado 4.1.a), segundo párrafo de la convocatoria].
			Documento acreditativo de haber solicitado la expedición del NIE. [En el caso a que se refiere el apartado 4.1.a) segundo párrafo de la convocatoria].
			Fotocopia de la tarjeta de residencia en vigor. [En el caso a que se refiere el apartado 4.1.a), segundo párrafo de la convocatoria].
			Fotocopia de contrato de trabajo.
			Acreditación de ser deportista de alto rendimiento.
			Fotocopia del historial académico o documentación equivalente.
		<b>Aporta</b>	<b>Documentación objeto de baremación</b>
		Certificado de la situación administrativa de demandante de empleo:	
		- Más de 2 años.	
		- Entre 1 y 2 años.	
		- Entre 6 meses y 1 año.	
		- Menos de 6 meses.	

Los firmantes declaran bajo su responsabilidad que aceptan la convocatoria, que cumplen con los requisitos exigidos en la misma y que todos sus datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El solicitante

Padre, Madre o Tutor legal (En caso de que el solicitante sea menor de edad)

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos aportados en este formulario serán incorporados a un fichero para su tratamiento automatizado. Le comunicamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose a la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación, órgano responsable del fichero, sita en la Avda. Monasterio Ntra. Sra. de Prado s/n, 47014 Valladolid. Para cualquier consulta relacionada con la materia de procedimiento o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.

**SR./SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS DE ÁVILA**

C/ Casimiro Hernández, 7 – 05002 Ávila Telf.: 920 35 21 25